CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 051

Pedro Juan Caballero, 25 de abril de 2019

VISTO: el Dictamen UOC N° 003/19 de fecha 24/04/2019, elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, por el citado dictamen la Unidad Operativa de Contratación (UOC) considera pertinente llevar adelante la renovación del contrato de locación del inmueble destinado como Depósito de evidencias del área Jurisdiccional, por resultar conveniente a los intereses de la institución mantener inalterable las cláusulas del contrato original y el costo del canon mensual. ----------

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18 prescribe en el artículo 8, cuanto sigue: *"Los Contratos de Locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario…".* ------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Dictamen UOC N° 003 de fecha 24 de abril de 2019, presentado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial. ----------

ART. 2° **AUTORIZAR** la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble, de acuerdo al siguiente detalle: ---

Locador/a	Localidad / Departamento	Descripción	Canon mensual	Cant. Meses	Monto Total	Vigencia de Contrato
Constancio Juan Carlos Araujo González	Pedro Juan Caballero / Amambay	Depósito de evidencias	2.500.000	24	60.000.000	01/05/19 a 30/04/21

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los procedimientos para la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble señalado en el Art. 2° de la presente resolución. ---

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
25 ABR 2019
O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas